

Park Water Company

Programa de conservación voluntaria

California enfrenta una de las sequías más severas en la historia reciente. El 17 de enero de 2014, el gobernador Jerry Brown declaró una emergencia por la sequía en todo el estado, ordenó a los proveedores de agua que pongan en marcha los planes de contingencia por escasez de agua y pidió la reducción voluntaria de un 20% del uso de agua. Los residentes de California necesitan apoyar la conservación para aprovechar al máximo el agua que tenemos disponible. Dada la probabilidad de otro año de suministro limitado de agua, pedimos a los consumidores que solidifiquen sus prácticas de conservación del agua. Cambios simples de comportamiento permitirán un mayor ahorro de agua. Irrigar el jardín solo cuando sea necesario o usar una escoba en lugar de la manguera para limpiar la calzada contribuirán a la conservación de agua. Además, la instalación de dispositivos de agua en casa, como aireadores de grifos e inodoros y lavadoras de ropa de alta eficiencia, conservarán nuestro valioso recurso.

En respuesta a la declaración del gobernador, y según los requerimientos de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC), Park Water Company (Park Water) ha activado las pautas de conservación voluntaria de la Regla 14.1. El texto completo de la Regla 14.1 está disponible para su revisión en nuestro sitio de Internet www.parkwater.com. Park Water coopera de cerca con la CPUC en la actualización de las medidas de conservación voluntaria. Animamos a cada consumidor a evitar el uso no esencial o prohibido del agua. Estas son una cuantas pautas fáciles de seguir:

- Repare las tuberías rotas o los sistemas rociadores, regaderos o irrigadores defectuosos. Si le notificamos que es necesario hacer una reparación, tendrá cinco días hábiles para hacerla.
- No permita que el agua inunde o se escurra a las calzadas, canaletas o calles.
- Use una boquilla de acción positiva en la manguera cuando lave su auto u otro vehículo. El lavado de aeronaves, autobuses, botes, remolques comerciales u otros vehículos comerciales debe realizarse únicamente en instalaciones de lavado para evitar el derroche de agua.
- Evite lavar edificios, estructuras, calzadas, patios, estacionamientos, canchas de tenis, u otras áreas de superficie dura, a menos que no hacerlo signifique un riesgo para la salud y seguridad.
- Trate de irrigar el césped, pasto, jardines o paisajes ornamentales de acuerdo con un horario específico, por ejemplo: 1) antes de las 9:00 a.m. o después de las 5:00 p.m.; 2) cada dos días o 3) en días específicos de la semana.
- Use otras fuentes de agua u otros métodos para consolidar relleno y controlar polvo durante la construcción.

- Trate de reducir el consumo de agua para jardinería al mínimo en las construcciones nuevas. Si es posible, use plantas que prosperen en épocas de sequía.
- No use agua en fuentes decorativas ni para llenar o rellenar lagos o estanques decorativos a menos que sea agua reciclada.
- Evite llenar o rellenar piscinas.
- Si tiene un restaurante, proporcione agua a los clientes solo si la solicitan.
- Evite usar agua potable para la limpieza de calles con camiones, a excepción del lavado inicial para fines de construcción o para proteger la salud y seguridad del público.
- No use bocas de incendio a menos que sea necesario para la salud y seguridad pública.

Apreciamos su ayuda en cumplir estas medidas de conservación voluntaria.

Asistencia con la conservación

Park Water ofrece paquetes de conservación sin costo en nuestras oficinas, auditorías de uso residencial de agua y descuentos en dispositivos de conservación. Por favor pase por nuestra oficina, llame a nuestro Coordinador de Conservación al (562) 299-5126, o visite el sitio web www.parkwater.com.